

BASES DEL CONCURSO:

[1] Podrán concurrir a este concurso todas las personas que lo deseen, ya sean profesionales o aficionados, a excepción de los miembros de la Junta de la Hdad. del Stmo. Cristo de Calvario de Alcora.

[2] El tema será la Semana Santa de Alcora cuyas instantáneas se corresponderán con los desfiles procesionales, momentos o lugares relacionados con la Semana Santa del año 2019, en las que se tendrá que ver representado, de alguna manera, la Hdad. del Stmo. Cristo de Calvario de Alcora. Esto no excluye la representación de otras cofradías o hermandades.

[3] Las obras presentadas no deben haber sido premiadas en otros concursos fotográficos. Así mismo, si alguna de las fotografías premiada por este concurso, no podrá ser presentada en otros concursos y/o certámenes, no pudiendo ser publicada sin la previa autorización de la Junta de la Hdad. Si esto ocurriese, la fotografía en cuestión sería descalificada, siendo concedido el premio a la que el jurado hubiera calificado en el siguiente lugar.

[4] Cada participante presentará un máximo de 5 fotografías, que podrá enviar por correo electrónico a cristoalcora@gmail.com

[5] Las fotografías serán enviadas en formato JPG, y la máxima calidad posible.

[6] El plazo de presentación de las fotografías será desde el día en que se hagan públicas las presentes bases hasta las 20,00 horas del 29 de Junio a las 20.00h.

[7] Se establecen los siguientes premios: Primer premio: Constará de 180 € en metálico, trofeo, reproducción en el azulejo conmemorativo y en el programa oficial de la Hdad. del Stmo. Cristo del Calvario de Alcora 2018. 2ª y 3ª posición: Constará de trofeo honorífico (Esta fotografía podrá ser utilizada en diferentes publicaciones si así lo estimara oportuno la Junta de la Hdad.).

[8] El jurado estará compuesto por personas designadas al efecto por la Junta de la Hdad.

[9] El fallo será inapelable y será dado a conocer a través de los medios de comunicación social, quedando las dos obras premiadas en poder de la Hdad.del Stmo. Cristo del Calvario de Alcora, reservándose ésta el derecho de reproducción y su posterior utilización. Siempre nombrando al autor de la misma.

[10] El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

[11] Las impresiones presentadas serán expuestas durante la Semana Santa de 2020 Una vez finalizada la Semana Santa, las fotografías no premiadas podrán ser solicitadas y la Hdad. no podrá poner impedimento para su devolución. En el caso de no ser recogidas, pasarán al archivo interno de la Hdad.

[12] Aquellas fotografías que no se ajusten a las bases anteriormente citadas quedarán automáticamente fuera de concurso.

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12. 2 a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el Concurso y el resultado del mismo. Para cualquier aclaración o información adicional de estas bases, los interesados podrán dirigirse al secretario de la Hdad., Carlos Esteban.